



NIT. 900.209.197-6

Mangueras - Herramientas - Acoples
Ferretería - Rodamientos - Empaquetaduras

CERTIFICACION CONTRACTUAL

IMPORTADORA MHAFRE SAS
NIT 900.209.197-6

CERTIFICA

Que la empresa VALMACOL SAS identificado(a) con NIT 901.098.707-8, ha celebrado con nuestra compañía los siguientes(s) contrato(s) :

CONTRATO No. 4218 del 2 de Diciembre de 2018

OBJETO: Suministro de seguridad industrial y elementos para la dotación de botiquines.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Cumplir a cabalidad con las especificaciones y entrega de los suministros solicitados, en la anterior orden de compra mencionada.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 20.108.230

FECHA DE INICIO: 8 de noviembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 2 de diciembre de 2018

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI_ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI X NO_



Jhon Edison Quiñones Molano
Representante Legal
IMPORTADORA MHAFRE SAS
Carrera 43ª # 4ª - 19 P2
info@importadoramhafre.com
3003124

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO N° 083 COPED 2019

Medellín, 19 diciembre de 2019

Señores
VALMACOL S.A.S.
NIT. **901098707-8**
CRR 25 # 17-19
Paloquemao- Bogota

REF: Acta liquidación Mínima Cuantía – Contrato No. 082 COPED 2019.

En la ciudad de Medellín – Antioquia el 19 de diciembre de 2019 se reunieron: el IN. UWEIMAR EMILIO ROLDAN responsable de los proyectos del COMPLEJO PENITENCIARIO EL PEDREGAL MEDELLIN y el señor WILMAR GOMEZ CAMARGO, identificado con C.C 78.381.246, representante legal de la empresa VALMACOL S.A.S., NIT 901.098.707-8 para dar constancia y liquidación bilateral del contrato de suministro No. 083 COPED 2019, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA ÁREAS LABORALES Y ZONA DE CENTRO EDUCATIVO Y BIBLIOTECAS DE INTERNOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Código: Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 082 COPED 2019			
fecha: 13 de noviembre de 2019		Tipo: SUMINISTRO	
Contratista	Nombre: VALMACOL S.A.S.		
	Nit. 901098707-8		
	Representante Legal: WILMAR GOMEZ CAMARGO		Teléfono: 80569994-95
	C.C. 79.381.246		
	Dirección: CRR 25 # 17-19		Paloquemao- Bogotá
	Email: licitaciones.valmacol@gmail.com		
CDP: No. 27919 fechados 07/11/2019 , El presupuesto oficial estimado para esta contratación es (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS) (\$2.970.000), M/CTE , (incluido o excluido de IVA, según el caso) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-537 , INPEC- PEDREGAL , POSICIÓN CATÁLOGO DE DE (A-03-03-01-017) ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO . FUENTE (NACION) , RECURSO (10) .			
R.P.C : 108819 Fecha 13 de noviembre de 2019			
Valor total de Contrato: (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS) (\$2.414.984) M/CTE .			
CUENTA BANCARIA: Cuenta CORRIENTE No. 22700011299 a nombre de: VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S del Banco de BANCOLOMBIA .			

O.P. 11-98-00 V02

Forma de Pago: El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal – Medellín, cancelará al proveedor, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la factura (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2019), constancia de pago de los aportes al sistema General de seguridad social y la respectiva certificación (recibo a satisfacción y cumplimiento) expedida por el supervisor del contrato. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000.

Plazo: El plazo de ejecución será **treinta (30) días**, tiempo contado a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la ejecución y suscripción del acta de inicio. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta, para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA ÁREAS LABORALES Y ZONA DE CENTRO EDUCATIVO Y BIBLIOTECAS DE INTERNOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN PEDREGAL.”

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICACIONES

ADICIÓN N.1 AL CONTRATO No. 082 COPED 2019

Código: Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 082 COPED 2019 ADICION N.1			
fecha: 25 de noviembre de 2019		Tipo: SUMINISTRO	
Contratista	Nombre: VALMACOL S.A.S.		
	Nit. 901098707-8		
	Representante Legal: WILMAR GOMEZ CAMARGO		Teléfono:
	C.C. 79.381.246		80569994-95
	Dirección: CRR 25 # 17-19		Paloquemao- Bogotá
Email: licitaciones.valmacol@gmail.com			
CDP: No. 28819 fechados 25/11/2019, El presupuesto oficial para esta adición es QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISEIS MIL PESOS (\$555.016), M/CTE , (incluido o excluido de IVA, según el caso) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-537 , INPEC- PEDREGAL , POSICIÓN CATÁLOGO DE DE (A-03-03-01-017) ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO . FUENTE (NACION) , RECURSO (10) .			
R.P.C : 109719 Fecha 25 de noviembre de 2019			
Valor total de Contrato: (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS) (\$548.860) M/CTE.			
CUENTA BANCARIA: Cuenta CORRIENTE No. 22700011299 a nombre de: VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S del Banco de BANCOLOMBIA .			
Forma de Pago: El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal – Medellín, cancelará al proveedor, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la factura (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2019), constancia de pago de los aportes al sistema General de seguridad social y la respectiva certificación (recibo a satisfacción y cumplimiento) expedida por el supervisor del contrato. <u>La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000.</u>			

Plazo: El plazo de ejecución será **treinta (30) días**, tiempo contado a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la ejecución y suscripción del acta de inicio. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta, para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA ÁREAS LABORALES Y ZONA DE CENTRO EDUCATIVO Y BIBLIOTECAS DE INTERNOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN PEDREGAL." ADICIÓN N.1

Observaciones al contrato: El representante COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN PEDREGAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, acepto a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, adiciones y precios establecidos en el contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presento certificación del 2 de noviembre de 2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo con los partes parafiscales y seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION

Supervisor



IN. UWEIMAR EMILIO PUERTA ROLDAN
Supervisor del Contrato

Contratista

WILMAR GOMEZ CAMARGO
C.C. 78.381.246
Representante Legal VALMACOL S.A.S

Cordialmente,

DR. GERMAN GONZALEZ LAVERDE
Director (e) Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal Medellín

Elaborado por: Dgte. Yeny Sánchez.
Revisado: In. Uweimar Emilio Puerta.
Fecha de elaboración: 13/11/2019
Archivo: C:\Users\ADMIN11\Desktop\COMPRAS2016\080

O.P. 11-98-00 V02



VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901.098.707-8

IVA - REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4669-3110, ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

FACTURA DE VENTA
FV-5694

Factura impresa por computador, Autoriza.DIAN: 18763000160758 DE Ago/29/2019 DEL No.FV 5001 AL FV 8750 VIG. 18 MESES

SEÑORES :

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PE

VDA PEDREGAL ALTO LT 0003

MEDELLIN

TELEFONO(S) 4256430

PRINCIPAL

NIT / CC 811010134,3

FECHA EMISION

22 11 2019

FECHA VENCIMIENTO

23 11 2019

ORDEN COMPRA

VENDEDOR

ANGIE MONTOYA

CONDICIONES

1 DIAS F.F

REFERENCIA

DESCRIPCION

CANTIDAD

IVA

PRECIO

TOTAL

BMM100

BOTIQUIN METALICO DOTADO 28 X 22 X 12

44,00

54.886,00

2.414.984,00

NOTA:

SUB TOTAL

2.414.984,00

I.V.A

0,00

RTE - FUENTE

0,00

RETE. IVA

0,00

RETE. ICA

0,00

TOTAL

2.414.984,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS
N 00/CTVOS MDA CTE.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, ART. 774 DEL C.C.
A PARTIR DEL VENCIMIENTO SE COBRARA INTERES DE MORA IGUAL A LA TASA MAXIMA LEGAL.

CANALES DE PAGO BANCARIOS

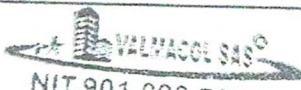
CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA # 227-000112-99

CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA # 66780001900

CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE # 220841753

CUENTA CORRIENTE BBVA # 959001488

EMISOR


NIT.901.098.707-8
Andrés Cruz

VALMACOL S.A.S

ACEPTADA: Comprador

ACEPTADA
APELLIDOS Y NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL
C.C ó NIT.

- ORIGINAL -

Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a Valmacol S.A.S., o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para reportar a DataCrédito o a cualquier central e información de riesgo, datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias, comerciales o de servicios, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, y mis datos de ubicación y contacto.

FIREBLAZE

GIACOMINI
WATER E-MOTION

FLO
FLOWCOM GROUP

WILSON & COUSINS

5ELEM

CARRERA 25 Nro.17-19 PBX: 8056994-8056995 Celular: 3214526770 valmacolcomercial@gmail.com Bogotá - Colombia



VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901.098.707-8

IVA - REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4669-3110, ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

FACTURA DE VENTA

FV-5789

Factura impresa por computador, Autoriza.DIAN: 18763000160758 DE Ago/29/2019 DEL No.FV 5001 AL FV 8750 VIG. 18 MESES

SEÑORES :

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PE

VDA PEDREGAL ALTO LT 0003

MEDELLIN

TELEFONO(S) 4256430

PRINCIPAL

NIT / CC 811010134,3

FECHA EMISION

09 12 2019

FECHA VENCIMIENTO

10 12 2019

ORDEN COMPRA

VENDEDOR

ANGIE MONTOYA

CONDICIONES

1 DIAS F.F

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	IVA	PRECIO	TOTAL
BMM100	BOTIQUIN METALICO DOTADO 28 X 22 X 12	10,00		54.886,00	548.860,00

VALMACOL SAS

Después de 4 días NO
se aceptan devoluciones

NOTA:

SUB TOTAL

548.860,00

I.V.A

0,00

RTE - FUENTE

0,00

RETE. IVA

0,00

RETE. ICA

0,00

TOTAL

548.860,00

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/CTVOS MDA CT E.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, ART. 774 DEL C.C.
A PARTIR DEL VENCIMIENTO SE COBRARA INTERES DE MORA IGUAL A LA TASA MAXIMA LEGAL.

CANALES DE PAGO BANCARIOS

CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA # 227-000112-99

CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA # 66780001900

CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE # 220841753

CUENTA CORRIENTE BBVA # 959001488

EMISOR

VALMACOL S.A.S.

NIT 901.098.707-8

VALMACOL S.A.S

ACEPTADA: Comprador

ACEPTADA

APELLIDOS Y NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL

C.C ó NIT.

- ORIGINAL -

Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a Valmacol S.A.S., o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para reportar a DataCrédito o a cualquier central e información de riesgo, datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias, comerciales o de servicios, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, y mis datos de ubicación y contacto.

FIREBLAZE

GIACOMINI
WATER E-MOTION

FLOWCOM
GROUP

WILSON & COUSINS

5ELEM

CARRERA 25 Nro.17-19 PBX: 8056994-8056995 Celular: 3214526770 valmacolcomercial@gmail.com Bogotá - Colombia

Software Desarrollado Por: Jose D. Leyton Celsi: 3102603974 - 3192058879



Regional Distrito Capital
Sistema de Gestión de la Calidad

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENA - COMPLEJO PALOQUEMAO

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 05003 DE 2019

CENTRO Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

PROCESO CIGG-0122-2019

MODALIDAD MINIMA CUANTIA

Entre los suscritos, JHON FREDY VARGAS LOZANO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.893.917 de Bogotá D.C., en su condición de Subdirector del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena, Regional Distrito Capital, cargo en el que fue nombrado mediante Resolución No. 0416 del 18 de marzo de 2016 y del cual tomo posesión mediante Acta No. 0033 del 18 de marzo de 2016, actuando en nombre y representación del SENA, Establecimiento Público de orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, creado por el Decreto 118 de 1957, reestructurado por la Ley 119 de 1994 y Decreto 249 de 2004 y de conformidad con las facultades delegadas por el Director General de la Entidad, mediante Resolución No. 069 de 2014 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL SENA - NIT 899.999.034-1**, se comunica la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la compañía **VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS - VALMACOL SAS con Nit. 901.098.707-8** Representada Legalmente por **WILMAR GOMEZ CAMARGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.381.246 expedida en Bogotá DC., quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública de mínima cuantía No. DC- CIGG -0122-2019 y por la oferta presentada por **VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS - VALMACOL SAS con Nit. 901.098.707-8** Representada Legalmente por **WILMAR GOMEZ CAMARGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.381.246 expedida en Bogotá DC., quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**.

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN:

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA".

DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS - VALMACOL SAS
	NIT:	901.098.707-8
	Dirección	Carrera 25 No. 17 19
	Teléfono	57(1) 805 6994 / CEL: 321 452 6770
	No. de Cuenta	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 0320-1803-322
	Correo Electrónico	servicioalcliente@castordata.com.co

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ITEM N°	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA ACCESO RESTRINGIDO O PASO RESTRINGIDO	Señalización informativa acceso restringido o paso restringido Tamaño: 20x20 cm Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	8	\$5.462	\$43.696

SENA
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Grupo Administrativo CTCM - CGA
Avenida Caracas No. 13 - 88 Piso 10 Bogotá D.C. - Colombia-PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita Nacional: 01 8000 9 10 270

2	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA BOTIQUIN	Señalización informativa acceso Botiquín. Tamaño: 20x30 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	8	\$5.462	\$43.696
3	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA CAMILLA	Señalización informativa acceso Camilla Tamaño: 20x30 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	7	\$5.462	\$38.234
4	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA CUARTO DE ASEO	Señalización informativa acceso Cuarto de Aseo Tamaño: 20X20 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	3	\$5.462	\$16.386
5	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA ESCALERAS	Señalización informativa acceso Escaleras Tamaño: 20X20 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo..	Unidad	12	\$5.462	\$65.544
6	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA EXTINTOR PQS	Señalización informativa acceso extintor PQS Tamaño: 20X30 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	20	\$5.462	\$109.240
7	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA EXTINTOR SOLKAFLAM	Señalización informativa acceso Extintor Solkaflam Tamaño: 20X30 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	30	\$5.462	\$163.860
8	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA ICONO EXTINTOR	Señalización informativa acceso Icono Extintor Tamaño: 20X20 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	40	\$5.462	\$218.480
9	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA LAVASE LAS MANOS	Señalización informativa acceso Lávese las manos Tamaño: 20X20 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	15	\$5.462	\$81.930
10	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA PROHIBIDO CORRER	Señalización informativa acceso No corra Tamaño: 20X20 Material/Descripción: Lámina acrílico cristal calibre 2 mm.	Unidad	15	\$6.303	\$94.545
11	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA RIESGO ELÉCTRICO	Señalización informativa acceso Riesgo eléctrico Tamaño: 20X20 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo..	Unidad	10	\$5.462	\$54.620

12	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA SALIDA (FLECHA A LA DERECHA)	Señalización informativa acceso Salida (Flecha a la derecha) Tamaño: 30X20 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo..	Unidad	12	\$5.462	\$65.544
13	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA SALIDA	Señalización informativa acceso Salida Tamaño: 30X20 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	5	\$5.462	\$27.310
14	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA SALIDA(FLECHA A LA IZQUIERDA)	Señalización informativa acceso Salida (Flecha hacia la izquierda) Tamaño: 30X20 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	12	\$5.462	\$65.544
15	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA SALIDA RUTA DE EVACUACIÓN.	Señalización informativa acceso Salida Ruta de evacuación Tamaño: 30X30 Material/Descripción: Láminas autoadhesivas (Paquete X 10)	Unidad	12	\$5.462	\$65.544
16	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA PUNTO DE ENCUENTRO	Señalización informativa acceso Punto en encuentro Tamaño: 30X30 Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm PALETA.	Unidad	5	\$18.750	\$93.750
17	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA PISO HUMEDO	SEÑALIZACIÓN PISO HUMEDO TAMAÑO ESTANDAR Señalización informativa acceso Piso húmedo Tamaño: Estándar Material/Descripción: Lámina poli estireno 2 mm y vinilo autoadhesivo reflectivo.	Unidad	10	\$25.000	\$250.000
18	SEÑALIZACIÓN INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	Señalización acceso INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES Tamaño: Material/Descripción: Debe contener mínimo los siguientes elementos: -inmovilizador de pierna - inmovilizador de brazo - inmovilizador de antebrazo - inmovilizador de cuello - inmovilizador de muñeca -inmovilizador de tobillo El material es polipropileno moldeable, con correas de ajuste en velcro y broches plásticos.	Unidad	5	\$23.000	\$115.000
19	CONOS DE TRAFICO	Altura del cono: 27	Unidad	8	\$15.000	\$120.000

		Material/Descripción: Base de goma, con doble collares reflectantes Material: PVC Altura del cono: entre 24 y 30 pulgadas.				
20	MEGAFONO	Material/Descripción: Batería recargable, con micrófono con control de volumen y cordón extensible, Cinturón para transporte, Batería de litio.	Unidad	5	\$190.000	\$950.000
21	MANTA CONTRAFUEGO	TAMAÑO 1 MTS X 1MTS Material: fibra de vidrio tela.	Unidad	8	\$67.000	\$536.000
22	KIT ANTI DERRAMES	Kit anti derrames para químicos tipo estacionario con capacidad de 20 galones. Debe contener mínimo los siguientes elementos: • 40 paños absorbentes universales de 15 " x 17" • 4 barrera universal de 3 " x 4" • 1 guantes de nitrilo • 1 recogedor de mano plástico • 1 espátula plástica • 6 bolsas residuos de 70 x 1.20 tipo hazmat • 1 gafa transparente de seguridad • 1 respirador gases y vapores un cartucho • 1 cinta de señalización rollito de 50 mts • 1 maletín tipo haza de 40cm x 50cm • 1 linterna recargable de mano • 1 traje desechable TYVEK • 1 martillo de goma • 1 bolsa granulado absorbente x libra • 1 desengrasante biodegradable x 500cc oil eater • 1 adsorbente de gases gasorb 120cc • 1 instructivo de uso • Maletín con nombre "KIT CONTROL DE DERRAMES"	Unidad	5	\$230.000	\$1.150.000
23	LAMPARA DE EMERGENCIA LED 2X1 W DE ENERGIA INDEPENDIENTE	LAMPARA DE EMERGENCIA LED 2X1 W DE ENERGIA INDEPENDIENTE Tamaño: 27.5cm ancho 6cm alto 9.5cm Material/Descripción: Chasis termoplástico ABS, retardante al fuego, 2 led de alta potencia.	Unidad	15	\$60.000	\$900.000
24	EXTINTORES CO2 DE 10 LBS INCLUYE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTE METALICO	EXTINTORES CO2 DE 10 LBS INCLUYE SEÑALIZACIÓN Tamaño: 10 libras Material/Descripción: Los extintores de CO2 o nieve carbónica son usados tradicionalmente para fuegos en presencia de corriente eléctrica y para	Unidad	19	\$375.000	\$7.125.000

		los tipos de fuego de clase B (fuego de líquidos), pero su uso y aplicaciones es mayor debido a las propiedades del dióxido de carbono.				
25	EXTINTOR SATELITAL 150 LBS INCLUYE SEÑALIZACION	EXTINTOR SATELITAL 150 LBS INCLUYE SEÑALIZACION Tamaño: 150 libras Material/Descripción: Extintor de polvo químico BC de 150 libras de capacidad. Tipo satélite, manómetro indicador de presión, válvula de gran salida y manguera de alta presión acoplada de 12 metros de longitud con descarga de 10 metros. - Recargable - Diseño extrafuerte - Fácil transporte - Presión permanente - Rodante Uso: Se usa para incendios clase BC Agente de carga: Polvo químico seco BC Elemento expulsor: Nitrógeno.	Unidad	3	\$745.000	\$2.235.000
26	SOPORTE PARA EXTINTOR METALICO PARA PISO (CAPACIDAD ENTRE 10 Y 20 LBS)	Tamaño: 10 libras / 20 libras Material/Descripción: Con capacidad para extintores de 10- 20 libras.	Unidad	18	\$2.000	\$36.000
27	CINTAS PARA DEMARCAR Y SEÑALIZAR FOTOLUMINISCENTES	Material/Descripción: Hecho de vinilo autoadhesivo: pele y pegue en cualquier superficie, como tela, cartón, mochila, pared y vidrio. a prueba de agua. Ancho: 1,5 Pulgadas (mínimo).	Mts	100	\$3.375	\$337.500
SUBTOTAL						\$15.002.423
IVA					19%	\$2.850.460
TOTAL						\$17.852.883

VALOR DEL CONTRATO

DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$17.852.883.).

FORMA DE PAGO

El SENA realizará un único pago, una vez esté aprobado el PAC por el Ministerio de Hacienda, previa radicación de la factura y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.

El SENA realizará un solo pago dentro de los **30 días siguientes** a la radicación de la factura, previa certificación del supervisor del contrato y del recibo a satisfacción del objeto del contrato, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscal

Documentos para el pago

1. Recibo a satisfacción de los bienes o servicios facturados firmados por el supervisor asignado por el Subdirector del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital.
2. Informes de supervisor
3. Designación del supervisor
4. Factura de venta (verificar firmas y sellos de entrega y recibido)
5. Compromiso presupuestal
6. RUT (Del año en curso)
7. Resolución de autorización facturación
8. Certificación Bancaria indicando el Número de la cuenta -corriente o de ahorros-, del contratista beneficiario
9. Certificación de aportes parafiscales
10. Soporte de pago al sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica.
11. Pago de seguridad social (del mes en que se radica la factura)
12. Copia del contrato
13. Copia de la póliza
14. Copia de aprobación de la póliza
15. Copia de otro si (si lo hay)

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Artículos. 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo. 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002), Los documentos soportes para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan con la totalidad de los documentos requeridos para los pagos, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23° de la Ley 1150 de 2007 que señala: "Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los

	<p>procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos."</p> <p>Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soportes para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para efectos legales, el domicilio del contrato será la sede del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, SENA Regional Distrito Capital, ubicada en la Calle 15 No. 31 – 42 de la Ciudad de Bogotá D.C.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato a suscribir será de 15 días calendario , sin exceder la vigencia 2019. El plazo se contará a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, previa aprobación de la garantía única y registro presupuestal
REQUISITOS DE EJECUCIÓN: CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	<p>EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de un (1) día siguiente a la comunicación de aceptación de oferta y a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA, las garantías señaladas en la parte 2 – Título 1- capítulo 1- sección 3- subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con la aceptación de oferta (contrato) y se ajuste a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:</p> <p>-De cumplimiento: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.</p> <p>- Calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato por el término de ejecución y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.</p> <p>En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Las garantía requeridas deberán constituirse al día hábil siguiente al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.</p> <p>INDEMNIDAD DEL SENA</p> <p>EL CONTRATISTA mantendrá indemne EL SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costas que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso que se formule reclamo, demanda o acción legal contra EL SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a EL SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista su vez reconocerá los costas que estos le ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento ni por el hecho que EL SENA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contractuales reclamos demandas</p>

SENA

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Grupo Administrativo Complejo Paloquemao

Calle 15 No. 31 – 42 Piso 2, Torre Oriental Bogotá D.C. – Colombia-PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita Nacional: 01 8000 9 10 270

	o acciones legales Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de ELSENA este podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quien pagara todos los gastos en que la entidad incurra portal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, EL SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.
Plazo de Entrega de Garantía	Un (1) día siguiente a la comunicación de aceptación de oferta
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Del contratista:</p> <p>En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos esenciales y puntuales establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista, además:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad conforme a los lineamientos del SENA. 2. Entregar los elementos en las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo. 3. Cumplir en su integridad con las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo atendiendo las condiciones técnicas exigidas. 4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución. 5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad 7. Constituir las pólizas y demás garantías exigidas. 8. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución de conformidad con la ley colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. 9. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. 10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 11. Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato. 12. El contratista deberá cumplir con los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los propios del SENA, e ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. 13. Presentar oportunamente las facturas para los pagos. 14. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas. 15. Las demás inherentes al objeto del contrato. 16. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual (Decreto 1443 de 2014, artículo 5 y 10).

17. En atención al artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", los proponentes que pasados seis (6) meses desde la fecha de imposición de la multa y ésta no ha sido pagada con sus intereses, hasta tanto la persona no se ponga al día No podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del estado de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016

Del SENA:

- a. Prestar la mayor colaboración a el contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.
- b. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor (a) quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
- c. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- d. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.
- e. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- f. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- g. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.
- h. Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

Nota 1: El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, dará lugar al inicio de procesos sancionatorios de conformidad con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o las declaratorias de incumplimiento y de efectividad de la cláusula penal pecuniaria, si es del caso. En caso de incurrir EL CONTRATISTA en retardo, mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL SENA está facultada para declarar el incumplimiento e imponer multas equivalentes al (1%) por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, mediante acto administrativo motivado, para lo cual procederá a aplicar el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, decretos reglamentarios que versen sobre la materia o las normas que las modifiquen o sustituyan.

En caso que el valor de la multa cancelada sea igual o superior al (10%) del valor total del contrato, EL SENA podrá dar por terminado el contrato – aceptación de oferta por incumplimiento del objeto contractual por parte de EL CONTRATISTA, pagando únicamente lo realizado hasta la fecha. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al SENA el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar.

El pago de la cláusula penal y de las multas estará amparado mediante la Garantía Única de Cumplimiento expedida por una Compañía de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato-aceptación de oferta. Compañía de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato-aceptación de oferta.

**DOCUMENTOS
INTEGRALES**

Anexo 1: Registro Presupuestal.
Anexo 2: Oferta presentada por el Proveedor.
Anexo 3: Invitación Pública DC-CICG No. 0122 de 2019 Mínima Cuantía

PRESUPUESTO	El presente contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10019 del 24 de octubre de 2019	
DATOS DE CONTACTO DEL SENA - SUPERVISOR	Nombre	Harvey Dimate
	Cargo	Profesional Planeación
	Correo Electrónico	hdimate@sena.edu.co
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE ESTE DOCUMENTO POR EL SENA	Nombre	JHON FREDY VARGAS LOZANO
	Cargo	Subdirector
	Centro de Formación	Centro para la Industria de la Comunicación Grafica
	Fecha	29 NOV 2019
	 VALMACOL S.A.S Firma NIT: 901.033.707-8	

Elaboró Revisó: Octavio Quintero Lara Abogado Grupo Apoyo
Vo.Bo. Miriam E. Camargo R. Coordinadora Grupo Apoyo



VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S

VALMACOL S.A.S
IMPORTADORES DIRECTOS

NIT: 901.098.707-8

IVA - REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4693-3110, ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

FACTURA DE VENTA
FV-5833

Factura impresa por computador, Autoriza DIAN: 18763000160758 DE Ago/29/2019 DEL No FV 5001 AL FV 8750 VIG. 18 MESES

SEÑORES : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CL 57 #8 - 69 BOGOTA TELEFONO(S) 5461500		PRINCIPAL NIT / CC 899999034,1	FECHA EMISION 12 12 2019	FECHA VENCIMIENTO 11 01 2020
			ORDEN COMPRA ANGIE MONTOYA	CONDICIONES 30 DIAS F.F

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	IVA	PRECIO	TOTAL
SIAR2020	SEWAL INFORMATIVA ACCESO RESTRINGIDO 20X	8,00	19,00	5.462,00	43.696,00
SIAB2030	SEWAL INFORMATIVA ACCESO BOTIQUIN 20 X 3	8,00	19,00	5.462,00	43.696,00
SIAC2030	SEWAL INFORMATIVA ACCESO CAMILLA 20 X 30	7,00	19,00	5.462,00	38.234,00
SIAA2020	SEWAL INFORMATIVA ACCESO CUARTO DE ASEO	3,00	19,00	5.462,00	16.386,00
SIAE2020	SEWAL INFORMATIVA ACCESO ESCALERAS 20 X	12,00	19,00	5.462,00	65.544,00
SIEP2030	SEWAL INFORMATIVA EXTINTOR PQS 20 X 20	20,00	19,00	5.462,00	109.240,00
SIES2030	SEWAL INFORMATIVA EXTINTOR SOLKAFLAM 20	30,00	19,00	5.462,00	163.860,00
SIEX2020	SEWAL INFORMATIVA ACCESO EXTINTOR 20 X 2	40,00	19,00	5.462,00	218.480,00
SILM2020	SEWAL INFORMATIVA LAVASE LAS MANOS 20 X	15,00	19,00	5.462,00	81.930,00
SIPC2020	SEWAL INFORMATIVA PROHIBIDO CORRER 20 X	15,00	19,00	6.303,00	94.545,00
SIRE2020	SEWAL INFORMATIVA RIESGO ELECTRICO 20 X	10,00	19,00	5.462,00	54.620,00
SISD3020	SEWAL INFORMATIVA SALIDA (FLECHA DERECHA	12,00	19,00	5.462,00	65.544,00
SIAS3020	SEWAL INFORMATIVA SALIDA 30 X 20	5,00	19,00	5.462,00	27.310,00
SISI3020	SEWAL INFORMATIVA SALIDA (FLECHA IZQUIE	12,00	19,00	5.462,00	65.544,00
SIRE3030	SEWAL INFORMATIVA RUTA DE EVACUACION	12,00	19,00	5.462,00	65.544,00
PPE001	PALETA PUNTO DE ENCUENTRO	5,00	19,00	18.750,00	93.750,00

Continúa Pág. 1 de 2

NOTA: SON: ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, ART. 774 DEL C.C. A PARTIR DEL VENCIMIENTO SE COBRARA INTERES DE MORA IGUAL A LA TASA MAXIMA LEGAL.	SUB TOTAL	
	IVA	
	RTE - FUENTE	
	RETE - IVA	
	RETE - ICA	
	TOTAL	

CANALES DE PAGO BANCARIOS

CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA # 227-000112-99 CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE # 220841753
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA # 66780001900 CUENTA CORRIENTE BBVA # 959601488

EMISOR
VALMACOL S.A.S
NIT: 901.098.707-8
VALMACOL S.A.S

ACEPTADA: Comprador
ACEPTADA
APELLIDOS Y NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL
C.C & NIT. 74360044

- ORIGINAL -

Declaro que la informacion que he suministrado es veridica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a Valmacol S.A.S., o a quien sea en el futuro el acreedor del credito solicitado, para reportar a DataCredito o a cualquier central e informacion de riesgo, datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias, comerciales u de servicios, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, y mis datos de ubicacion y contacto.

FIREBLAZE

GIACOMINI
WATER & MOTION

FL
FLOWCON
GROUP

WILSON & COUSINS

5ELEM

CARRERA 25 Nro.17-19 PBX: 8056994-8056995 Celular: 3214526770 valmacolcomercial@gmail.com Bogotá - Colombia



VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S

VALMACOL S.A.S
IMPORTADORES DIRECTOS

NIT: 901.098.707-8

IVA - REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4683-3110, ICA 11 04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

FACTURA DE VENTA
FV-5833

Factura impresa por computador, Autoriza: DIAN: 18763000180758 DE Ago/29/2019 DEL No.FV 5001 AL FV 8750 VIG. 18 MESES

SEÑORES : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CL 57 88 - 69 BOGOTA TELEFONO(S) 5461500		PRINCIPAL NIT / CC 89999034,1	FECHA EMISION 12 12 2019	FECHA VENCIMIENTO 11 01 2020
			ORDEN COMPRA	VENDEDOR ANGIE MONTOYA
			CONDICIONES 30 DIAS F.F	

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	IVA	PRECIO	TOTAL
SIPH001	SEVAL PISO HUMEDO TIPO CARPA PISO HUMEDO	10,00	19,00	25.000,00	250.000,00
IECP5PZ	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES CARTON PLA	5,00	19,00	23.000,00	115.000,00
CP033M	CONO DE TRAFICOS BASE GOMA	8,00	19,00	15.000,00	120.000,00
MR510	MEGAFONO RECARGABLE MP510	5,00	19,00	190.000,00	950.000,00
MAFF001	MANTA ANTIFUEGO FIBRA VIDRIO FIREBLAZE	8,00	19,00	67.000,00	536.000,00
KAD020	KIT ANTI DERRAMES 20 GALONES DOTADO	5,00	19,00	230.000,00	1.150.000,00
LELED	LAMPARA DE EMERGENCIA LED 2 X 1	15,00	19,00	60.000,00	900.000,00
ECOF010	EXTINTOR CO2 10LBS C/ALUM AMERICANO FIRE	19,00	19,00	375.000,00	7.125.000,00
ESF150	EXTINTOR SATELITAL 150 LBS	3,00	19,00	745.000,00	2.235.000,00
SPEF020	SOPORTE PARED EXTINTOR 10/20 LBS	18,00	19,00	2.000,00	36.000,00
CFV001	CINTA DEMARCAR FOTOLUMINISCENTE	100,00	19,00	3.375,00	337.500,00

NOTA:

REM(6)3352

SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TR
ES PESOS CON 00/CTVOS MDA CTE.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, ART. 774 DEL C.C.
A PARTIR DEL VENCIMIENTO SE COBRARA INTERES DE MORA IGUAL A LA TASA MAXIMA LEGAL.

SUB TOTAL	15.002.423,00
IVA	2.850.460,00
ITE - FUENTE	0,00
RETE. IVA	0,00
RETE. ICA	0,00
TOTAL	17.852.883,00

CANALES DE PAGO BANCARIOS

CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA # 227-000112-99
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA # 66780001900

CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE # 220841753
CUENTA CORRIENTE BOVA # 959001488

EMISOR

VALMACOL S.A.S.
NIT: 901.098.707-8

VALMACOL S.A.S

ACEPTADA: Comprador

ACEPTADA

APELLIDOS Y NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL
C.C. 6 NIT. 79260044

- ORIGINAL -

Declaro que la información que he suministrado es verdadera y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a Valmacol S.A.S., o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para reportar a DataCrédito o a cualquier central e información de riesgo, datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias, comerciales o de servicios, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, y mis datos de ubicación y contacto.

FIREBLAZE

GIACOMINI
WATER MOTION

FLO
FLOWCON GROUP

WILSON & COUSINS

5ELEM

CARRERA 25 Nro.17-19 PBX: 8056994-8056995 Celular: 3214526770 valmacolcomercial@gmail.com Bogotá - Colombia